



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso de suelo urbano no consolidado y licencia urbanística para la construcción de una caseta en el polígono 12 34, en el término municipal de Piedralaves (Ávila). Expte.: 228/2020.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso en suelo urbano no consolidado y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de Actuación</i>	Obras, edificaciones, Instalaciones
<i>Objeto</i>	Licencia para construcción de caseta
<i>Presupuesto</i>	10.569,51 €
<i>Observaciones</i>	La parcela se sitúa en suelo urbano no consolidado SUNC-3B.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia Catastral</i>	5542042UK5654S0001OT
<i>Localización</i>	PL Polígono 12 34

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 17.04.2020.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Memoria de actuación urbanística.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* PL Polígono 12 34, Piedralaves y Ávila.
- 5.– *Identidad del Promotor:* Carlos Suárez Cuerva.



- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de estos medios: Boletín Oficial de Castilla y León o Diario de Ávila.
- 7.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, de 9:00 a 14:00 horas.
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Oficinas municipales, de 9:00 a 14:00 horas y a través de pedralaves.sedelectronica.es

Piedralaves, 24 de abril de 2020.

La Alcaldesa,
Fdo.: MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR